



Exp

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-I-96-23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR006-I-96-2023
Fecha Terminación del pedido: 28/04/2023	No. de Pedido: D3P0117
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 21/04/2023 Impresion 21/04/2023

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V	No Requisición: PAC
Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820	Fecha de entrega: 28/04/2023
R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	
Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	010 000 192100 00	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1000 000 UI. DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE.	8	ENV	13.50	108.00
		Marca: PISACILINA Procedencia: MEXICO				
3	010 000 192300 00	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA	10520	ENV	16.00	168,320.00
		Marca: PENISODINA Procedencia: MEXICO				

Recibo pedido original
Fernando Cuautle Robas
26 / mayo / 2023

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE DE OFNA. CTRL. ABASTO	Area Contratante C.P. ISIDRO LUNA ARENA JEFE DEPTO. ADQ.B'SY CONT S'S	Area Contratante C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AUROBA TERVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
--	--	--	--

Analista Coordinador 1
Oficina de Control del Abasto



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-I-96-23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR006-I-96-2023
Fecha Terminación del pedido: 28/04/2023	No. de Pedido: D3P0117
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 21/04/2023 Impresion 21/04/2023

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V	No Requisición: PAC
Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820	Fecha de entrega: 28/04/2023
R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	
Circ: 22 Loc: 80 Inm: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	010.000.1938.00.00	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE	1053	ENV	18.00	18,954.00
		Marca: PENDIBEN COMPUESTO Procedencia: MEXICO		Tipo Presen: ENV Cant Presen: 1		
1	010.000.3624.00.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 2.5 G,	158	ENV	10.00	1,580.00
		Marca: SOLUCIÓN DX-5 PISA Procedencia: MEXICO		Tipo Presen: ML. Cant Presen: 50		

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE DE OFNA. CTRL. ABASTO	Area Contratante C.P. ISIDRO LUNA ARENA JEFE DEPTO. ADQ.B'SY CONT S'S	Area Contratante C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TERVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
--	--	--	--



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-I-96-23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR006-I-96-2023
Fecha Terminación del pedido: 28/04/2023	No. de Pedido: D3P0117
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 21/04/2023 Impresión 21/04/2023

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V	No Requisición: PAC
Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820	Fecha de entrega: 28/04/2023
R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor : 00131462	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc: 80 Inm. 01 T.S. 15 E 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
SUB. TOTAL						\$ 188,962.00
I. V. A.						\$ 0.00
TOTAL						\$ 188,962.00

(ciento ochenta y ocho mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE DE OFNA. CTRL. ABASTO	Area Contratante C.P. ISIDRO LUNA ARENA JEFE DEPTO. ADQ. B'SY CONT S'S	Area Contratante C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TERVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
--	---	--	--



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-I-96-23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-050GYR006-I-96-2023
Fecha Terminación del pedido: 28/04/2023	No. de Pedido: D3P0117
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 21/04/2023 Impresión 21/04/2023

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V	No Requisición: PAC
Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820	Fecha de entrega: 28/04/2023
R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo establecido, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o mayor a 900 (novecientos) veces la unidad de medida y actualización (UMA), podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OGAD).
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente pedido.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 12% del valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor converja a sus intereses.

5. CONDICIONES DE PAGO

5.1.- El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla.

5.2.- El Instituto realizará los pagos de conformidad con lo establecido en los numerales 5.5 y 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

5.3.- El pago se efectuará al proveedor mediante la facturación de los bienes una vez entregados y recibidos a entera satisfacción por el Administrador del Pedido.

5.4.- El proveedor se obliga a NO cancelar ante el SAT los CFDI a favor de DEL INSTITUTO, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Pedido para su autorización expresa, debiendo éste informar ante el área de Trámites y Erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso, en término de lo dispuesto con el numeral 5.5.1.1, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

5.5.- La(s) factura(s) deberán describir el concepto, cantidad o importe de los bienes adjudicados.

5.6.- El proveedor deberá presentar su factura a nombre del Instituto, que reúna los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

5.7.- La(s) factura(s) debe(n) contener la siguiente información: número de pedido, número de proveedor y Número de Alta de Almacén.

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE DE OFNA. CTRL. ABASTO	Area Contratante C.P. ISIDRO LUNA ARENA JEFE DEPTO. ADQ. B'SY CONT S'S	Area Contratante C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TERVINO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
--	---	--	--



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/04/2023
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-006-I-96-23
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet AA-050GYR006-I-96-2023
No. de Pedido: D3P0117
Elaboración: 21/04/2023 Impresión 21/04/2023

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

No Requisición: PAC

Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO
TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

Fecha de entrega: 28/04/2023

R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 5.6.- La representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- 5.9.- ¿Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social?, la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.
- 5.10.- ¿Opinión del Cumplimiento de Obligaciones del INFONAVIT?, la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.
- 5.11.- ¿Opinión del Cumplimiento de Obligaciones del SAT?, la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.
- 5.12.- En caso de que el Proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 5.13.- Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquides y exijas a favor de El Instituto, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a El Instituto para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le correspondan percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

6.- DE LAS SANCIONES:

- 6.1.- PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS: El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:
 - A) Cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
 - B) Cuando el proveedor no recorra dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su carga.
 - C) La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que correspondiera a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.
 - D) El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que debe cubrir al propio proveedor.

Área Requiriente
LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ
JEFE DE OFNA. CTRL. ABASTO

Administrador del Contrato
GIL DARIO NAVARRETE ABASO
JEFE DEPTO. SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO

Área Contratante
C.P. ISIDRO LUNA ARENA
JEFE DEPTO. ADQ. B'SY CONT S'S

Área Contratante
C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal
DRA. MARIA AURORA TERVINO GARCIA
TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



Número Acuerdo:	No. de Evento AA-006-I-96-23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-050GYR006-I-96-2023
Fecha Terminación del pedido: 28/04/2023	No. de Pedido: D3P0117
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 21/04/2023 Impresion 21/04/2023

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V	No Requisición: PAC
Dirección BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820	Fecha de entrega: 28/04/2023
R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Fernando Cuartle Rojas

CARGO
Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD
[Signature]

TELEFONO(S)
[REDACTED]

FECHA	DIA	MES	AÑO
	<i>28</i>	<i>04</i>	<i>2023</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Podor Notorial NO 104,146.

OBSERVACIONES

ELIMINADO NUMERO TELEFONICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE DE OFNA. CTRL ABASTO	Area Contratante C.P. ISIDRO LUNA ARENA JEFE DEPTO. ADQ. B'SY CONT S'S	Area Contratante C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TERVINO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
---	---	--	--